



DECRETO N°

591

TEMUCO,

03 MAY 2024

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 29.05.2024; presentada por ALEJANDRO FELIPE GARCIA ROJAS ART. ASEO Y PROVISIONES EIRL.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Ord. N° 403 de fecha de 27.05.2024. Acuerdo de sesión de Concejo Municipal de aprobación de traslado de Patente de Deposito de Bebidas Alcohólicas.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : ALEJANDRO FELIPE GARCIA ROJAS ART. ASEO Y PROVISIONES EIRL
 R.U.T. : 76.822.044-1
 Dirección Particular : [REDACTED]

PATENTE

ROL : 4-145
 Código : 472.200
 Actividad Económica : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
 Clasificación : ALCOHOLES

TRASLADO

De la dirección comercial : ADJUDICADA EN REMATE D.A. N° 1500
 A la dirección comercial : LOS FILOSOFOS N° 0335, LOCAL 1
 Rol Avalúo : 06058-0004
 Fecha de Solicitud : 29.05.2024
 Traslado N° : 71
 Fecha : 29.05.2024

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO MEIRA ABURTO
ALCALDE

MARV/HAA/VN/jcf
 Oficina de Partes
 Rentas (Digital)

2935541